ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-13 Fecha: 04/07/2018
	ACTA DE COMITE TÉCNICO DE SEGUIMIENTO	Versión: 1

ACTA No. 4	SITIO DE REUNIÓN	GOOGLE MEET	FECHA: 08/07/2025	HORA: 3:00 PM

No CONVENIO	1801-2025	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CORPORACIÓN COMUNICAR

ORDEN DEL DIA
1. Lectura y aprobación del orden del día
2. Saludo y verificación de quórum
3. Revisión y aprobación cotizaciones ZAE Colombia al Parque y Zonas de Comida
4. Varios - aprobación recursos administrativos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se da inicio a la reunión verificando quourum y presentando a los asistentes el orden del día, para llevar a cabo el cuarto comité técnico (sesión ordinaria) del convenio de asociación suscrito entre la CORPORACIÓN COMUNICAR y el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

1. Verificación quorum
2. Aprobación orden del día
3. Revisión y aprobación cotizaciones ZAE Colombia al Parque y Zonas de Comida
4. Varios - aprobación recursos administrativos

El Orden del día es aprobado por los miembros del comité.

2. Lina María Gaviria Hurtado, Subdirectora de las Artes y ordenadora del gasto del IDARTES, da inicio a la reunión dando la bienvenida a los asistentes. Por parte de la CORPORACIÓN COMUNICAR se presenta Carlos Alberto Jimenez Hernandez, en calidad de representante legal, Erik Esteban Sandoval Buitrago productor cultural y Patricia Briceño Cardenas en calidad de coordinador general del proyecto.

Por parte del IDARTES asisten: Quena Melisa Leonel Loaiza contratista de la Subdirección de las Artes - Linea Sostenibilidad para el Ecosistema Artístico quien asiste en calidad de Coordinadora del proyecto y Natalia Alejandra Lopez Profesional Especializada de la Subdirección de las Artes en calidad de Secretaria Técnica.

Asisten como invitados por parte del IDARTES: Deysi Carolina Mendez Mendez, Luz Angela Osuna y Jennifer Andrea Rocha Amaya, contratistas de la Subdirección de las Artes - Linea Sostenibilidad para el Ecosistema Artístico y Angie Milena Cadena y Luisa Fernanda Perez Gaitan contratistas de la Subdirección de las Artes quienes ejercerán el rol de apoyos a la supervisión del convenio. Así mismo asisten Juan Carlos Pechené contratista de la Subdirección de las Artes, y Lorena Mildreth Osorio Barreto, Alejandra Buitrago Ortegon, contratistas de la Subdirección de las Artes - Linea Sostenibilidad para el Ecosistema Artístico.

3. De acuerdo con la mesa de trabajo realizada el 3 de julio de 2025 por el equipo misional de la Línea de Sostenibilidad, en la cual se revisaron y definieron los requerimientos necesarios para la realización de la ZAE Colombia al Parque, se procede a presentar, por parte de Eric Sandoval, productor del Asociado, las cotizaciones obtenidas:

-Mantenimiento Tótem: Se presentan tres cotizaciones. Se aprueba al proveedor Fábrica de Ideas por un valor de $662.949, al ser la oferta de menor costo y contar con la calidad y confianza previamente comprobadas.

Eric Sandoval indica que algunos elementos ya fueron aprobados en un comité anterior, dado que se consideran requerimientos comunes para todas las ZAE. Entre ellos se encuentran la impresión de cenefas y panaflex, aprobándose al proveedor Fábrica de Ideas en el marco de las cotizaciones para Rock al Parque.

-Caja de luz 50x20 cm (cantonera de 10 cm, blanca, fondo blanco con letras negras "#IdartesEsSostenibilidad") + estuche para transporte: Se presentan tres cotizaciones. Se aprueba al proveedor Fábrica de Ideas por un valor de $430.780, siendo el menor valor y teniendo en cuenta su calidad y confiabilidad.

-Plotter de corte (metro con stickers de seguridad ZAE brillantes + identificador "Paleta Colombia"): Se presentan tres cotizaciones. Se aprueba al proveedor Fábrica de Ideas por un valor de $129.472, por ser la opción más económica y confiable.

-Paquete de insumos de ferretería: Se presentan tres cotizaciones. Se aprueba al proveedor Martha Smith Quintero Gómez por un valor de $681.000. Aunque no es el valor más bajo, se destaca su experiencia operativa en las ZAE realizadas durante festivales anteriores, lo que garantiza calidad en los productos.

-Zona de bienestar: Conforme a lo definido en la segunda sesión del Comité Técnico, el Asociado garantizará la implementación de esta zona según lo requerido por la Supervisión y lo establecido en el anexo técnico.

-Personal de apoyo: Se aprueba la vinculación de Camilo Becerra y Daniel Peña para labores de montaje y desmontaje, por valor de $150.000 el turno así como de Nayibe Barón para apoyo logístico por valor de $.120.000 el turno, con base en su experiencia previa.

Los valores aprobados se encuentran dentro del presupuesto asignado al componente **Conexiones de Valor en Mercados Locales, Nacionales e Internacionales.**

Continuando con la revisión de cotizaciones conforme a los requerimientos definidos en las mesa de trabajo del 4 de julio de 2025, Eric Sandoval, productor del Asociado, presenta las cotizaciones correspondientes a las Zonas de Comida:

-Equipo eléctrico: Se recuerda que este ítem fue aprobado en el comité anterior, seleccionando como proveedor a Power Box Design debido a su buen desempeño, buenas prácticas y cumplimiento de las directrices técnicas.

-Punto de lavado: También aprobado en el comité anterior, se ratifica al proveedor Néstor Moyano por su experiencia, buenas prácticas y cumplimiento de las directrices establecidas.

-Succión punto de lavado: Se aprueba al proveedor Baño Móvil por valor de $1.071.000, por ser el operador habitual de este servicio en los Festivales al Parque, lo cual respalda su idoneidad.

-Alquiler de radios: Se presentan tres cotizaciones. Se aprueba a Isotel por un valor de $1.190.000, al ser la opción de menor valor y contar con experiencia comprobada en Rock al Parque, donde demostró calidad en el servicio.

-Personal de apoyo: Se aprueba, por su experiencia, a Alexandra Arias para apoyo a la producción en campo por valor de $250.000 el turno, y a Miguel Morales para apoyo en montaje por valor de $150.000 el turno.

Adicionalmente, Eric Sandoval recuerda que en el comité anterior ya fueron aprobados los ítems relacionados con impresos, almacenamiento, transporte y barras metálicas, en función de necesidades operativas del evento.

Se resalta que los valores aprobados para las Zonas de Comida se encuentran dentro de los recursos gestionados en el marco del convenio, baje la modalidad de canje.

Finalmente, teniendo en cuenta las mesa de trabajo del 4 de julio de 2025 donde se solicitaron elementos en el marco del componente Eco Festivales, Eric Sandoval como productor del asociado procede a presentar las cotizaciones realizadas:

- Dotación Personal Promotores Ambientales: Se aprueba a Fabrica de ideas como proveedor, por valor de $2.493.050 por menor valor y calidad.
- Paleta para contenedor de basura: Se aprueba a Fabrica de ideas por valor de $21.223.650 por menor valor, experiencia y calidad.
- Kit Personal Promotores Ambientales: Aprobada una bolsa para esta compra por valor de $140,000.

Los valores aprobados se encuentran dentro del presupuesto asignado al componente Ecofestivales.

PROPOSICIONES Y VARIOS

En la sesión No. 2 del Comité, la Corporación Comunicar presentó una propuesta para la administración de los recursos gestionados por terceros, proponiendo un porcentaje del 14%.

Revisada la propuesta por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, y en particular por la Subdirección de las Artes, Quena Leonel, contratista de dicha Subdirección y coordinadora del proyecto, informó que, tras un análisis técnico, operativo y financiero de la propuesta presentada, el Idartes plantea una contrapropuesta del 12% sobre los recursos gestionados a través del convenio.

Esta decisión se sustenta en que, aunque el porcentaje propuesto supera el promedio histórico (9%-10%), en este convenio la gestión de terceros ha duplicado el valor inicial del convenio, generando una alta carga operativa. Además, se han asumido costos no previstos, como giros internacionales y participación de invitados del exterior, lo que justifica el ajuste al 12%. En este sentido, el Idartes manifiesta que considera el porcentaje del 12% razonable, ajustado a las condiciones reales del convenio y alineado con los estándares de manejo de recursos públicos.

La Corporación Comunicar manifesta estar de acuerdo con la contrapropuesta de gasto de administración de los recursos gestionados, por lo cual las partes acuerdan que el porcentaje de administración de recursos por gestión de terceros será del 12%, valor que se reflejará en los informes de gestión y financieros correspondientes a la ejecución del convenio.

ACUERDOS GENERALES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
La Corporación avanzará con la contratación de los servicios aprobados en el seno del comité	Entre el 8 al 18 de julio de 2025

Firman los miembros del Comité Técnico de Seguimiento:

LINA MARIA GAVIRIA HURTADO
Ordenadora del Gasto
52.247.497
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

QUENA MELISA LEONEL LOAIZA
Coordinadora del Proyecto
1.019.003.896
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

CARLOS ALBERTO JIMENEZ HERNANDEZ
Representante Legal ESAL
12.112.097
Corporación Comunicar

NATALIA ALEJANDRA LOPEZ
Secretaria Técnica
1.026.286.621
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES